¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,665. BUENOS AIRES, Miercoles 24 de Diciembre de 1845.

EL EDITOR.

Relacion de los bárbaros escandalosos atentados cometidos por las fuerzas Anglo-Francesas–Garribaldi contra los habitantes y familias del Salto Oriental—¡ Oid Orientales, Argentinos, Americanos ; Oid todos los hombres amigos de la humanidad !—

Con el intenso sentimiento de una profunda indignacion se ha sabido en esta ciudad la atroz é inmunda conducta de los Anglo-Franceses contra los habitantes y familias del Salto Oriental—Nadie ha extrañado que el pirata Garribaldi permanzca fiel á sus infames antecedentes ; mas es singularmente deplorable é irritante que los Mistros Ouseley y Deffaudis hayan prescripto á los marinos de Inglaterra y de Francia hacer una guerra anti-civilizada que las dos naciones no podrán mirar sino con horror, como deshonrosa é indigna de su civilizacion y de su crédito—Tal es la única abominable mision que ostentan los Ministros Ingles y Frances en el Plata—

No les han bastado las depredaciones y saqueos de la Colonia, los robos en Gualeguaychú, las piraterías en el Plata y sus afluentes, el incendio de los inofensivos hogares del litoral de la Vuelta de Obligado—Aun tenemos que referir otra escena de inaudita barbarie para que los Ministros Ouseley y Deffaudis ciñan sus sienes con esa corona diplomática, y la muestren, si se atreven, á la Inglaterra y á la Francia civilizada, en nombre de la »humanidad»—

El 23 de Noviembre último salió del Salto, á las seis de la tarde, una columna de infanteria Anglo-Francesa con el pirata Italiano Garribaldi, el ingles salteador Mundell, y como ciento cincuenta hombres de caballería—El 24 atacaron al Coronel D. Manuel Lavalleja que se hallaba situado con el convoy de familias del Salto, á siete leguas de este pueblito, en Tapevi—Su fuerza era infinitamente inferior en número, y asimismo sostuvo con a dignidad y bravura de dignos Orientales un ataque tan desigual—Al fin, despues de un fuertísimo combate, la superioridad numérica del enemigo prevaleció sobre los esfuerzos del valor heróico de aquel puñado de Orientales, quedando en poder de los Anglo-Franceses y Garribaldi las infortunadas familias Orientales—El Coronel Lavalleja ha logrado, sin embargo, reunir su escuadron en el Paso de las Piedras del Rio Arapey—

Los Anglo-Franceses y Garibaldi robaron y violaron del modo mas infame y bárbaro á las familias del convoy, saqueando ó destruyendo al mismo tiempo todas las propiedades de los negosiantes y demas personas que habian abandonado el Salto—

En aquel dia de desolacion para una porcion de inofensivas familias Orientales víctimas de la guerra vandálica que hacen los Ministros de Inglaterra y de Francia, el primero que hizo sentir su resolucion de saquearlas y violarlas fué el ladron pirata Garibaldi—Recorrió con sus salteadores todas las chozas de las familias, abriendo sus baules, cajas, cómodas y gavetas, de donde robaba con sus propias manos el dinero metálico y alhajas—Despues ordenó el saqueo general que habia ofrecido al salir del Salto, y con cuyo incentivo logró cometer tan bárbaro atentado con inaudito desenfreno en nombre de »la humanidad» y de la »pacificacion»—En pocas horas todas las propiedades del vecindario del Salto pasaron á manos de los pretendidos »pacificadores»—Los Anglo-Franceses han cooperado con la tropa del »Relámpago» y de un diate de guerra Frances y con la de otro Ingles, que ocupó los cantones y protegió la vandálica empresa—Esta circunstancia, y el hecho notorio de que el pirata Garibaldi opera segun las órdenes de los Almirantes Ingles y Frances, como consta de sus mismos partes oficiales á estos, que están en el dominio de la publicidad, descargan sobre los Ministros Ouseley y Deffaudis la responsabilidad enorme de esa escena de robos, asesinatos, y cobarde salvage violencia sobre desgraciadas señoras respetadas siempre por la gente civilizada, y garantidas por el derecho de la guerra entre los pueblos cultos y cristianos—

Garibaldi, el Ingel Mundell y demas expedicionarios piratas contramarcharon el mismo dia 24 á esconder sus robos bajo el poder de las banderas y cañones de la Inglaterra y de la Francia—Las carretas contenian los objetos robados, y las familias, lo mismo que el venerable Cura del Salto, marchaban á pié, víctimas de todo género de brutalidades—

Asesinaron los piratas á sangre fria algunos respetables vecinos Orientales, que por su edad y condicion habrian merecido toda consideracion á la gente civilizada—Entre ellos se cuenta á Don Eustaquio Gonzalez á quien con su propia mano mató bárbara y cobardemente el facineroso Ingles salteador Mundell, elogiado en los papeles de Montevideo como depositario de confianzas y planes de los inhumanos Ministros Ouseley y Deffaudis—Tambien cayó víctima de los asesinos el antiguo vecino de Paysandú D. Mariano Gonzalez. padre de una numerosa familia—

El pueblito del Salto ha sido totalmente robado—Las puertas y ventanas han sido derribadas de las casas de los patriotas que resisten á la tirania extrangera—Los impios Anglo-Franceses han convertido en inmundo Cuartel el Santo Templo del Salto—Con la violencia mas infame han quitado á los extrangeros neutrales que habian quedado en ese pueblito todo género de efectos, especialmente víveres y licores—Exigieron á un jóven Español de órdenes sacras menores que celebrase el santo sacrificio de la misa, y habiéndolo reusado por la incompetencia de sus órdenes sacerdotales, se irritaron de tal modo los bárbaros enemigos de la religion y de la humanidad que le pusieron una cadena acollarándolo á un Sargento Argentino que tomaron—Ambos han sido destinados al trabajo de una fortificacion que los Anglo-Franceses están construyendo en la plaza del Salto, habiendo demolido varias casas de extrangeros para aprovechar el ladrillo—La obra es un torreon y es dirigida por los Oficiales Franceses que están resueltos á arrasar todos los edificios que se presenten como obstáculo para la direccion de los fuegos de la pieza que intentan colocar arriba del torreon—

Semejantes procedimientos sobre ser en sí mismos los mayores atentados que pueden cometerse, con ofensa de todos los principios de humanidad, con relacion á la guerra de conquista Anglo-Francesa no hacen mas que irritar inmensamente á los pueblos de las dos riberas del Plata, y provocar justísimas represalias contra los bárbaros conquistadores que, invadiendo territorios libres independientes, roban indistintamente las propiedades, asesinan á los inermes, violan brutalmente á las señoras, y profanan la santidad de los templos—

Complázcanse dos Ministros de Inglaterra y de Francia en esa su obra ; transmitanla á la Europa civilizada ; interpelen con ella la opinion del pueblo Ingles y de la nacion Francesa ; mientras que los Orientales y Argentinos adoptan todos los medios para tomar venganza de tan bárbaras atrocidades, y los Americanos todos se pronuncian contra la irrupcion vandálica que se ha precipitado sobre las pacíficas y hospitalarias costas de la América Meridional con toda la ferocidad y alevosía de los tiempos bárbaros—

Los Ministros Ouseley y Deffaudis quieren exasperar su guerra, en sí misma inicua y liberticida : quieren embrutecerla—Los Argentinos y Orientales saben combatir con los valientes que, aunque en injusta causa, respetan las leyes de la guerra y los usos de la civilizacion—Mas tambien sabrán escarmentar por todos los medios á los verdugos que cometan, bajo la autoridad y pabellon de los Ministros Ouseley y Deffaudis, atrocidades inauditas como las que dejamos referidas con un profundo sentimiento de execracion—

Las fuerzas Orientales se disponen á tomar la mas justa venganza—

El Ejército al mando del General Urquiza habia llegado el 1.° del corriente á Santa Ana del Queguay, distante 30 leguas de la Concordia—

Grandes é importantes sucesos se preparan en aquel teatro de la guerra—

En el *Suplemento al Morning Chronicle* de Londres del 6 de Octubre último se lee el siguiente interesante artículo que recomendamos á nuestros lectores—

»*Al Editor del Morning Chronicle*—Como comerciante que trafico en el Rio »de la Plata, he sabido con el mas profundo pesar que, segun las últimas no»ticias (26 de Julio) las negociaciones entre los Británicos y Franceses y el »Gobierno de Buenos Aires han tomado un carácter muy alarmante en »consecuencia de haber prescripto formalmente los primeros la retirada de »Montevideo de las fuerzas Argentinas, lo que se sabia que el Gobierno de »Buenos Aires habia reusado perentoriamente, y se temia que en conse»cuencia de esta reusacion se emplease la fuerza para obligarlo á acceder.

»No entraré en la cuestion del derecho de los dos mencionados poderes para »hacer tal exigencia; pero, en beneficio de las vidas y propiedades Britá»nicas, llamaré su atencion á la inconveniencia é inutilidad de esa medida »en las circunstancias del caso, y muy especialmente á la alterada posicion »de los negocios en la Banda Oriental desde la partida de Mr. Ouseley, por »resultado de la batalla de la India Muerta, por lo que será imposible á »cualquiera fuerza en el Rio de la Plata compeler del todo la retirada de »las fuerzas de tierra al mando del General Oribe de la Banda Oriental, »porque, aunque pueda desalojarsele de su actual posicion, será solamente »para que tome otra mas central, reteniendo aun la completa posesion del »pais á su derredor, ó impidiendo efectivamente todo tráfico comercial entre »la ciudad y el interior. Pero aun suponiendo que se pueda compelerlo á »retirarse al Entre-Rios ¿ qué es lo que podrá impedir su vuelta cuando se »le presente oportunidad propia ? ¿ O ván á estar sosteniendo continuamen»te las dos Potencias una fuerza para sostener el actual Gobierno de la »Banda Oriental con el sacrificio de nuestras amistosas relaciones y valioso »comercio con Buenos Aires ? Porque á la vez es tan dificil coyuntura »como terrible considerarla, cuales serán las consecuencias así respecto de »las vidas de nuestros compatriotas en Buenos Aires como tambien del muy »crecido monto de propiedades é intereses Británicos comprometidos.

»Se ha dicho desde el principio de las negociaciones que el Ministro Frances »ha sido mucho mas exigente por operaciones hostiles que Mr. Ouseley ; y »en este respecto era muy mal cólega para el representante de los inte»reses Británicos desde que el monto de propiedad Británica en compromiso »puede bien estimarse en diez tantos mas que la de los Franceses.

»Como existe mucha equivocacion en cuanto al efecto producido en nuestro »comercio por la guerra con Rosas y el Gobierno de Montevideo, bien puede »asegurarse que, desde que ha existido, se ha sostenido un progresivo co»mercio con Buenos Aires, y los recursos y energía de aquel pais se han »desenvuelto en grado considerable ; y aunque de ningun modo deseo apa»recer apologista de Rosas, con todo es un hecho que en su Gobierno ha »prevalecido la tranquilidad interior ; se ha pagado puntualmente el interés »de la deuda local (esto puede probarse por personas de aquí que son tene»dores de fondos,) y se han hecho á este pais, cuenta del empréstito levan»tado aquí, remesas, cortas es verdad, pero que muestran bajo todos aspec»tos disposicion á hacer justicia.

»Ahora mirando la cuestion en todas sus faces, es bien claro que nuestro Go»bierno debe tomar medidas inmediatamente ó para derribar efectivamente »al actual gobernante de la República Argentina, ó para dejarlo tranquila»mente consumar las ventajas que ha obtenido. No aprovecharán ya las »medidas á medias. Señor, vuestro obediente servidor—A. G.» (Del »SUPLEMENTO DEL MORNING CHRONICLE,» de Londres, fecha 6 de Octubre último.)

En este interesante artículo se observa con visible exactitud que la guerra estaba concluida cuando llegó Mr. Ouseley, si se hubiese dejado á nuestros vencidos enemigos solos en la cuestion—¿ Qué hicieron Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis sino sostituirlos y encender una guerra que, no teniendo como no tiene, motivo de seguridad, ni de interés comercial ó de pacificacion, no muestra otro objeto que el de conquista ?—Mas repugna la injusticia y crueldad de semejante conducta impolítica, si se mira la lealtad con que el Gobierno Argentino procede en sus relaciones con los de Inglaterra y de Francia, y la expectativa moderada, llena de dignidad, que mantiene esperando justicia y reparacion, y protegiendo entretanto eficazmente en el territorio Argentino las vidas y propiedades de Británicos y de Franceses—

Las primeras noticias de la intervencion armada en el Rio de la Plata habian producido profunda impresion en Inglaterra—Cuando lleguen las nuevas de los inaúditos excesos y perfidias que han seguido hasta hoy es razonable creer que el clamor alzado ya se haga universal. y eficacísimo para salvar el valioso comercio Británico en esta parte de la América del Sud, y la buena fé y honor de la vieja Inglaterra, que es la única base en que podrá sostener las relaciones comerciales con los Estados Americanos y los intereses bien entendidos de la Gran Bretaña—

Nos es intimamente satisfactorio publicar la importante contestacion de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia á la nota con que el Gobierno sometió á su exámen y deliberacion la correspondencia con los Ministros de Inglaterra y de Francia despues que estos pidieron sus pasaportes—

Este clásico documento merece un distinguido lugar en los anales de la Legislatura de Buenos Aires, y es eminentemente digno del patriotismo, virtud y sabiduria de los ciudadanos que componen nuestra Honorable Representacion Provincial—

La sesion que tuvo lugar ha sido luminosa, animada é importante—Asi que se nos transmita para su publicacion, con toda la correspondencia expresada, tendrá un lugar preferente en nuestras columnas—

Ahora anticipamos con íntimo placer la insercion de la sancion honorable y gloriosa para la República que resultó de aquella interesante y patriótica discusion, y, participando del entusiasmo y complacencia del público, felicitamos á los Sres. Representantes por la dignidad con que se han pronunciado en defensa de la primeras prerogativas de la independencia, soberanía y honor de la Confederacion Argentina, y de la Causa Americana—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Presidente de la H. Junta de Represententes—

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Los Representantes de la Provincia se han impuesto detenidamente de las comunicaciones que V. E. con fecha 9 del corriente, ha pasado á la Sala, referentes á la mision de los Ministros de Inglaterra y Francia, y á los sucesos que han tenido lugar desde el 16 de Agosto último—

Desde que los Ministros de Francia y de Inglaterra, empeñados en ocultar sus miras y su verdadero objeto, pretendieron alucinar con proposiciones en que afectaban sentimientos de »civilizacion y de humanidad,» y que en realidad no importaban otra cosa sino la exigencia de que la Confederacion Argentina suscribiese ella misma á su humillacion: desde que, sin dar lugar á ninguna negociacion, se retiraron de esta Ciudad, y pasaron á Montevideo á continuar las órdenes que desde aquí, cuando protestaban su amistad, despacharon para el apresamiento de nuestra Escuadra, cuyos buques repartieron para su servicio, y para fomentar al Pirata Garibaldi en sus depredaciones, los Representantes no pudieron menos que declarar á V. E., en la nota de 22 de Agosto, que »ellos veian en estos singulares atentados el plan sangriento de »atacar nuestra Independencia, especulando en colonizar estas Repú»blicas.»

Desgraciadamente no se han engañado—Los Ministros han dado la prueba mas evidente de que, si su mision fué de paz, ellos la han cambiado en el desenfreno mas obstinado por ofender y atacar nuestra Soberanía, promoviendo y sosteniendo una guerra sangrienta que la dirigen el odio, y la ambicion de conquista—

Como si nada faltase para convencer del verdadero plan de los Ministros, ellos han presentado al mundo otra nueva prueba que confirma las convicciones de los Representantes—El papel que los Ministros han redactado bajo el nombre de manifiesto, y que es singular realmente entre todas las producciones de la diplomacia, no contiene sino un conjunto de torpes calumnias, atroces injurias que se han permitido estos Ministros hacer á una Nacion independiente—En ese papel, para justificar sus porfidias y sus atentados, han hecho suyas cuantas calumnias inventó y ha escrito el salvage bando unitario contra el Gobierno y las instituciones del Pais—

Los Representantes ven tan solamente en ese papel de los Ministros de Francia é Inglaterra un libelo infamatario contra esta Honorable Junta, contra el Gobierno, contra la Administracion de Justicia, Policía, la prensa pública : un libelo, en fin, que su principal objeto es atacar nuestras instituciones, y por consiguiente nuestra Soberania, fundando pretextos para la conquista de estos Paises, sin recordar que no pueden pertenecer sino á los Americanos—

V. E., con toda la dignidad con que ha marcado sus actos en estas correspondencias, ha confundido las calumnias de los Ministros de Francia é Inglaterra con el desinentido mas solemne que puede presentarse, pues á la notoriedad de los hechos se agregan aun las terminantes contestaciones de los Señores que componen el cuerpo diplomático que reside en esta Ciudad, declarando que jamás han llegado á su noticia los actos y desórdenes que han inventado los Ministros para justificar la guerra atroz que están sosteniendo—

Las calumnias que han inventado los Ministros, eran las ofensas en que fundaban sus atentados de apresamiento de nuestra Escuadra, del bloqueo inaudito que han puesto á nuestros puertos, y de la guerra que han encendido—Esas ofensas no existen—Los Ministros han tenido en la contestacion de V. E. á ese papel que publicaron, la prueba de su ligereza inhumana, y, sin embargo, obstinados en la marcha desoladora que han tomado, no han querido someter su ambicion á los sentimientos de »civilizacion y humanidad,» admitiendo las proposiciones que, á invitacion del Sr. Baron de Mareuil, V. E. hizo con fecha 26 de Octubre para la terminacion de la guerra—Ellos dicen que ni el derecho, ni la fuerza están de nuestra parte, y como la fuerza es la que los Ministros emplean para formar el derecho que ellos quieren, es indudable que desconocerán el nuestro, apoyados en los cañones—

El mundo entero juzgará, Exmo. Sr., de los enormes excesos con que se pretende avasallar á una Nacion independiente que se vé hoy amagada por dos Naciones poderosas, á las que no se les ha hecho la menor ofensa, y que han entrado en una guerra sangrienta repentinamente en los mismos momentos que se eseguraba á la Confederacion de sus amistosas relaciones—La América se ha alarmado, y ella comprende ya que estos son amagos de conquista sistemados que se han desplegado contra diferentes Repúblicas del Nuevo Mundo por los Agentes y las Escuadras Inglesa y Francesa—

A la Provincia de Buenos Aires, á V. E. que la dirige, le ha tocado la gloria de haber hecho conocer al mundo que nadie impunemente puede invadir su territorio, y que está dispuesto á cumplir su juramento de sostener con su sangre la independencia de la Confederacion Argentina contra toda dominacion extrangera—En el Paso de Obligado los Argentinos lo han probado prácticamente—Esta es nuestra gloria—Ella ha sido para siempre fundada con la sangre Anglo-Francesa que allí se derramó—

Las fuerzas combinadas de Inglaterra y Francia son testigos del heróico esfuerzo de nuestros compatriotas, al defender hasta el último trance nuestro territorio en el Paso de Obligado—Las aguas del Paraná se han enrojecido con la sangre de los valientes que han peleado en una batalla que hará época en los anales de la guerra de nuestra independencia—

El parte oficial de esta memorable batalla, que V. E. adjunta á su comunicacion ha llenado de placer y de entusiasmo á los Representantes—Ellos se complacen en saludar aqui al digno Representante del Pueblo, al valiente General D. Lucio Mancilla, que ha comandado á los héroes Argentinos que por ocho horas han sostenido un combate desigual con las poderosas Escuadras de Inglaterra y de Francia, y se han cubierto de gloria—

Los Representantes de la Provincia, que ven en toda la correspondencia oficial que V. E. ha sometido á su consideracion, la conducta sabia y eminentemente Americana que V. E. ha observado, tienen la mayor satisfaccion en aprobarla—Ella es digna del Gobierno de V. E., que sostiene con tanto honor los derechos mas caros que le están confiados—Vuelven á declarar á V. E., que están prontos á prestarle la cooperacion mas activa en todo lo que exija la defensa de la dignidad y de la Independencia de la Confederacion Argentina, tan injusta y escandalosamente atacada por las fuerzas combinadas de Inglaterra y de Francia, que se empeñan en promover una guerra sangrienta, de que no podrán jamas reportar gloria alguna, por la injusticia con que se pretende avasallar á una República naciente, hospitalaria y leal, y que en las circunstancias críticas actuales se presenta ante el mundo tan llena de moderacion, como de valor y heroismo—

Todo lo que de órden de la Honorable Junta tengo el honor de comunicar a V. E.—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
LORENZO TORRES—

Revista de Periódicos Americanos.

☞ Hoy hace 136 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé, están bloqueando, por órden de los ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostiilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿ qué han conseguido hasta hoy aquellos ministros, que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas ?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos, &c.; dañar el suyo propio ; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno, que, en cambio de los ultrages que nos hacen de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos ingleses y franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término ; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos ! Atencion !

Han pasado, entre-tanto, 136 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses; correrán tal vez los años, y al cabo ¿ qué conseguirán ?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata ; el odio eterno de sus naturales al nombre frances ó ingles, y un desengaño tardio y estéril.

(Del "Defensor de la Independencia Americana," en el Estado Oriental fecha 14 del presente.)

EUROPA.

CORRESPONDENCIA DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Me veo obligado á decir aun dos palabras, sobre la negociacion que acaba de concluir el gobierno con el Emperador de Marruecos, porque es preciso refutar las imposturas del JOURNAL DES DEBATS, que parece contar demasiado con la credulidad de sus lectores. Llegó el general Delarue, con el tratado ratificado por el Emperador y anunciando aquel diario el arribo del Plenipotenciaro frances, dijo que el tratado de que era portador es el de 18 de Marzo ; como habia, pues, en este tratado dos clases de estipulaciones, unas relativas á la demarcacion de límites, y otras enteramente comerciales y sumamente ventajosas al comercio frances, se seguiria de la asercion del diario semi-oficial, que unas y otras habian sido confirmadas por el Soberano marroquí. Bueno es que los periódicos oficiales mientan cuando se trata de disimular los defectos del gobierno, por cuyos intereses pugnan, pero siquiera con menos desvergüenza.

La asercion del JOURNAL DES DEBATS, que por otra parte está en perfecta oposicion, con lo que dije en mi correspondencia anterior, es falsa, y para convencerlo de ello, no necesito penetrar en el gabinete del Ministro de Negocios Extrangeros, ni violar el secreto de sus papeles, me basta una simple reflexion. El tratado concluido en 18 de Marzo por el General Delarue y por los Plenipotenciarios marroquíes, fué ratificado en Paris el dia 1.° de Mayo, que poser el del santo del Rey, fué elegido exprofeso para que la consumacion de un acto tan ventajoso para la Francia, lo hiciese para siempre memorable ; pero á este tiempo recibia Aud-el-Rhaman las instrucciones necesarias de Inglaterra ; y cuando se le pidió la ratificacion, la rehusó redondamente. A consecuencia de esto, partió para Tanger el General Delarue, con una pequeña escuadrilla, hizo sus amenazas, expidió notas y continuó en las negociaciones. El resultado de esta *nueva* negociacion, fué traido á Paris por el interprete de la embajada, y fué ratificado por Luis Felipe en 23 de Julio. A esta ratificacion se siguió la del Emperador de Marruecos en 6 de Agosto, y esta es la de que es portador el General Delarue. Tenemos, por tanto, nos ratificaciones por parte de la Francia, y solo una por parte de Marruecos. Si el tratado ratificado ahora por este ultimo es el de 18 de Marzo, que quiere decir la SEGUNDA ratificacion de la Francia en 23 de Julio ? Es evidente que el tratado que aparece ahora ratificado por ambas partes, es muy diferente del de 18 de Marzo ; y la diferencia consiste en que todo cuanto en el primero era ventajoso al comercio frances desapareció en el segundo, y que han sido modificadas las estipulaciones relativas á la demarcacion de límites. Así, pues, lo que de todo esto resulta, es que ha llegado á tal punto, en manos de los profesores de la DOCTRINA esta Francia, de quien Federico 2.° decia que sin su licencia no debia dispararse en Europa un solo tiro de cañon, que para atajar sus envites, basta cualquier principote de la costa de Africa, con tal que tenga las espaldas guardadas por la Inglaterra.

Nada resulta de la investigacion, á que mandó proceder el gobierno, sobre el incendio de Tolon. Que así habia de suceder, yo ya lo sabia—se sabe, sin embargo, con toda certeza que el fin de los incendiarios, fué enteramente político, y que en los dias 11 y 12 de Agosto se hicieron nuevas tentativas, que no produgeron resultado. El prefecto marítimo de Rochefort, asustado de semejante obstinacion, se queja de la facilidad con que se conceden licencias á extrangeros para visitar los establecimientos marítimos de Francia, y ha dirigido á este respecto al Ministro de Marina una representacion que ha quedado sin respuesta.

El principe de Salerno ha llegado á Eu, y el de Joinville con la princesa á las Tullerias. Continua el mismo misterio en todo lo relativo á este último, de tal manera que no puede creerse lo que dicen los diarios oficiales, cuando hablan á su respecto. En los dias 22 y 23 todos los periódicos anunciaron su partida para Eu ; lo que parecia muy natural, hallándose allí toda su familia, pero como no era esto lo que habian dicho en las Tullerias, supuse que habria alguna equivocacion y recurrí para desengañarme á los diarios oficiales. En efecto, tanto el "Monitor" como el "Messager," decian la misma cosa, y no habia que dudar. Esto no obstante, como la persona de quien habia obtenido las informaciones de mi correspondencia anterior, me parecia segura, siempre creí que para descargar mi conciencia, debia preguntarle lo que habia—pero cosa increible, ambos periódicos habian mentido, y se vé que no podia ser, sino á consecuencia de órdenes que para ello habian recibido. El príncipe en lugar de partia para Eu, habia partido para S. Cloud, donde se halla. Todo lo que despues hizo, fué visitar á su hermana y nada mas. Su

pongo que lo que lo aleja de la residencia real es la presencia del Ministro de la Marina, con quien está en completa desinteligencia—pero ademas de este motivo, quizá haya otro que yo ignoro completamente.

El Duque de Nemours, á quien de órden del Rey se reunió el D'Aumale, que no debia pasar de Burdeos, ya va camino de Pamplona, donde debe hallarse á estas horas. Digan lo que quieran los diarios oficiales, la acogida que le han hecho las poblaciones de las provincias occidentales de Francia ha sido fria; pero en cambio no hay atencion de que no haya sido objeto del otro lado de los montes. Grandes de España (entre ellos el mismo padrasto de la reina) le van sirviendo de batidores; en todas las ciudades por donde debe pasar están preparados para recibirlo—centenas de toros deben sacrificarse en honor suyo. Veremos si al fin de todo esto aparece resuelta la gran cuestion del casamiento, de que por ahora no se habla: entretanto ya el »correo de Marsella» nos anuncia que el Duque de Montpensier tiene órden de desembarcar en España á su vuelta de Constantinopla, donde se encuentra, y bien se puede suponer que no puede ser sino para recoger el fruto de los buenos oficios de su hermano, cerca de la Corte de Pamplona.

Los interesantes proyectos y esperanzas de la Corte de Bourges IN DUBIO SUNT Ó IN DUBIO EST; á lo ménos no veo que haya cambiado sensiblemente la situacion de las diferentes personas que la componian desde el acto de separacion. D. Cárlos está todavia en Greloux, harto de aguas y de baños, pero sin pasaporte para salir de Francia; es evidente que el Gobierno cree necesario conservarlo aun bajo su autoridad POR LO QUE PUEDE SER. El Príncipe de Asturias, á quien sus amigos llaman Cárlos VI, se conserva en la residencia de Bourges y me dicen que estudia mucho y que lee mucho. El que »estudió, estudió.» dicen en mi tierra, pero fué especialmente para las personas como el príncipe de Asturias, para quien se hizo el proverbio español—FORTUNA TE DE DIOS HIJO, QUE EL SABER POCO TE BASTA. Los dos infantes sus hermanos se hallan en Génova, y por lo que acaban de practicar me parece que sus circunstancias pecuniarias no son mas brillantes que las mias. Ambos han entrado al servicio del Rey de Cerdeña; D. Juan que es el mayor, en calidad de Coronel del regimiento de Saboya con 500 francos de sueldo mensuales, y D. Fernando que es el menor, de Mayor del regimiento D'Arqui, con 4000 francos por año. Quien habia de figurarse, que príncipes de la casa de Borbon, hubiesen de sentar plaza en las tropas del Duque de Saboya, y recibir por ello sueldo! Muchos príncipes de las mejores casas de Europa han servido diferentes veces bajo banderas extrangeras, pero siempre como voluntarios y sin sueldo. Asi sirvió en España bajo las banderas del Duque de Angoulema, el actual Rey de Cerdeña Carlos Alberto, cuando era príncipe de Carignano—como tambien en la guerra peninsular bajo las banderas de la Inglaterra, el actual Rey de Holanda, Guillermo 2.° cuando era príncipe de Orange, y así muchos otros, pero de la manera que lo han hecho los dos infantes de España, es la primera vez que sucede.

Tenemos grandes cambios administrativos en Argelia. Es removido el Mariscal Bugeaud, por haber empezado, contra las órdenes expresas del Gobierno, á poner en ejecucion su sistema favorito de colonizacion militar, reprobado NEMINE DISCREPANTE en Consejo de Ministros. Queda en su lugar el General Lamoriciere, y dicen que su Gobierno provisorio servirá de transicion al del Duque de Aumale, cuyo virreinato verá al fin la luz en la inmediata sesion legislativa. En la disolucion de la Cámara, antes de la apertura de la sesion, ya nadie cree, y en esto como en todo lo demas aquí en Francia, ha prevalecido la voluntad irresponsable, sobre la responsable, no obstante el aforismo de Thiers. Tales fueron las pruebas de condescendencia dadas por la mayoria en la ultima sesion, que se tentó acometer bajo sus auspicios la peligrosísima aventura de las dotaciones, antes de recurrir á los colegios electorales. No se piense, sin embargo, que todo se llevará á cabo de una vez, se pedirá, apenas un milloncito por año para el Duque de Nemours como Regente posible, y otro millonsito para el Vi-rey de Argelia, duque de Aumale, que con poco mas de dos millones de renta que ya posee, se ve bien que no puede sostener muger é hijos.

Tenemos noticias de Taiti hasta el 23 de Abril. El MENSAGERO, afirma que el pais se halla tranquilo. La OCCEANIA, periódico oficial de la Polinesia francesa habla de nuevas insurrecciones provocadas por los Ingleses. Se esperaba á Lord Seymour con todas sus fuerzas: unos dicen que va á Nueva Zelandia, por los motivos que ya he indicado—otros pretenden que la mision de que está encargado es misteriosa y mucho mas importante. Lo que fuese sonará!

(*Jornal do Commercio.*)

[Del mismo.]

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

En La Sesion de la Honorable Asamblea General que tuvo lugar el 6 de Setiembre último, el Sr. Diputado D. Bernardo P. Berro hizo presente, que en la Cámara de Representantes á que tenia el honor de pertenecer, habia hecho dias antes una mocion reducida á que—»*La Representacion Nacional resuelva hacer una demostracion de gratitud al Presidente de la República Brigadier General D. Manuel Oribe, por sus eminentes servicios prestados á la causa de la Legalidad y de la Independencia.*»—Añadió que aunque aquella Cámara habia adoptado la idea, sin embargo acordó que seria mas conveniente hacer la mocion en Asamblea General, fundándose en que su resolucion no era un acto Legislativo de aquellos que deban discutirse y sancionarse en Cámaras separadas; y consultando tambien que la decision de la Asamblea á este respecto, se obtenga con aquella brevedad y homogeneidad de sentimientos que tanto conviene en las presentes circunstancias; y que en consecuencia reproducirla ahora dicha mocion, por si merecia el apoyo de los Señores Senadores y Representantes.

Habiendo sido aprobada igualmente por la Asamblea General, fué destinada á una Comision especial, compuesta de dos Senadores y tres Representantes.

Esta Comision presentó en la Sesion del 15 del mismo mes de Setiembre el dictamen que á continuacion se inserta—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

"*Honorable Asamblea General.*"

»La Comision especial que V. H. se sirvió nombrar para dar su dictamen »sobre la mocion presentada por el Sr. Diputado D. Bernardo P. Berro, a fin »de hacerse una demostracion de gratitud al Presidente de la República por »los eminentes servicios prestados a la causa de la Legalidad y de la Indepen»cia; despues de serias meditaciones, ha acordado presentar á V. H. la adjun»ta minuta de decreto.

»La justicia de una demostracion de gratitud es evidente. Demasiado ge»neralizada está la idea de que en las Repúblicas solo se aprecian los servicios »actuales, para que no sea necesario darla un desmentido solemne.

»Pero los servicios que ha prestado el General Oribe, son tan extraordina»rios que las demostraciones comunes no pueden alcanzarles. No se le debe »simplemente la restauracion de las Leyes en la República. La causa a que »por tantos años ha dedicado todos sus esfuerzos, á que ha consagrado los mo»mentos de una vida llena de azares, es no solo la de la República, es del »Continente Americano.»

»Dia llegará para la América de reconocer la importancia de los servicios »prestados por el Presidente Oribe, en union con el Ilustre Gobernador de »Buenos Aires.»

»El infame bando de salvages unitarios vilmente vendido al extrangero, »ponia en conflicto la independencia de estos Paises—Una série de campañas »increibles, de victorias gloriosas, que han inmortalizado el nombre del Presi»dente Oribe, redujo á los salvages unitarios á la nulidad de que para bien de »la América, nunca deberian haber salido—Los ángulos todos de la Confede»racion Argentina han sido testigos de hechos memorables, que parecen á ve»ces efectos de prodigio.»

»Y cuando coronada esa série de espléndidos triunfos en la Confederacion »Argentina por la victoria del Arroyo Grande, podia considerarse al Presiden»te Oribe ensoberbecido con sus laureles, olvidado de las trabas Constitucio»nales, despreciándolas quizá, se le vé ansioso desde los primeros momentos »por el restablecimiento de la Constitucion: se le vé sumiso á la ley, como el »primer dia que juró sostenerla.

»Eso es lo que constituye al *Gran Ciudadano*: eso es lo que manifiesta »mas claramente las hondas raices que ha echado en su corazon el sentimien»to Republicano: ese es digno pendiente de los antecedentes del hombre a »quien todas las épocas han encontrado entre los primeros amigos de la li»bertad ó independencia de su pais.

»La Comision al aconsejar la minuta de decreto que acompaña, no hace »mas que declarar un hecho que nadie ignora. Para saber que el Presidente »Oribe es un *Gran Ciudadano*, no se necesita ciertamente que lo diga la »Asamblea: lo dicen sus conciudadanos: lo dicen los testigos todos de sus »brillantes acciones.

»Pero tocando á la Asamblea General por el artículo 17 de la Constitucion »'dar recompensas, y decretar honores públicos á los grandes servicios,» no »puede dejar de hacer desde ahora una demostracion cualquiera; no puede »dejar de manifestar que aprecia debidamente los servicios del Ilustre Gefe »del Estado.»

»Sin perjuicio pues, de que la Nacion reconozca oportunamente la importan»cia de esos servicios, y los premie condignamente, la Comision se limita »ahora á proponer que se le dé al actual Presidente de la República, el título »de *Gran Ciudadano*; y que eso se haga del modo mas digno que se pueda— »A este efecto propone los artículos 2.°, 3.° y 4.° de la adjunta minuta.

»Reservandose la Comision explanar verbalmente las ideas que no ha he»cho mas que indicar, concluye saludando á V. H. con la debida considera»cion—Miguelete, Setiembre 15 de 1845—*Juan Susbiela—Francisco Leco»cq—Gregorio Dañobeytia—Javier Alvarez—Tomas Diago—*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages Unitarios!

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, &c, decretan:

Art. 1.° El Brigadier General D. Manuel Oribe, actual Presidente de la República, gozará en adelante el título de *Gran Ciudadano*.

2.° En todas las comunicaciones y documentos oficiales se les designará con esa distincion.

3.° Una comision de ambas Cámaras presidida por el Presidente del Sanado, pondrá este decreto en manos del Gran Ciudadano D. Manuel Oribe, espresándole de viva voz la gratitud de la nacion por los eminentes servicios que ha prestado á la causa de su Libertad é Independencia.

4.° El presente decreto será firmado por todos los miembros de ambas Cámaras que se hallen en el lugar de las sesiones.

Dado en el Miguelete, á 22 de Setiembre de 1845. CARLOS ANAYA, Presidente=*Juan F. Giró=Juan Susviela=Antonio Domingo Costa=Luis Bernardo Cavia=Juan R. Callorda=Leonardo Pereira=Francisco Lecoq=Vicente V. Vasquez=*Vice-Presidente=*José Martos=Javier Alvarez=José A. Anavitarte=Tomas Diago=Marcelino Santurio=Cristoval Salvañach=Domingo Leon Costa=Bernardo P. Berro=Gregorio Dañobeytia=Tomas Viana=Eulogio Mentasti=Francisco Sotelo=Rafael Zipitria=Salvador Mandia=Juan Carlos Blanco=Basilio Pereyra de la Luz=Doroteo García=Juan G. Sienra=Antonio Ruiz=Avelino Lerena*, Secretario=*Miguel A. Berro*, Secretario.

Este Decreto fué sancionado en la Sesion de 22 de Setiembre y firmado por todos los Senadores y Representantes, nombrándose para componer la Comision que debia presentarlo al Sr. Presidente de la República, con arreglo á su artículo 3.°, á los Sres. Senadores Susbiela y Callorda, y á los Sres. Representantes Vasquez y Garcia.

En Sesion de 14 de Octubre último, el Sr. Presidente de la Asamblea General informó que la Comision encargada de presentar á S. E. el Decreto por el cual se le confirió el título de Gran Ciudadano, habia cumplido su mision, poniendo en sus manos el referido Decreto y espresándole al mismo tiempo la gratitud de la Asamblea y de toda la Nacion, por los heróicos esfuerzos de S. E. en favor de la libertad é Independencia de su Patria. Que el Sr. Presidente de la República habia acogido cordialmente á la Comision, manifestándole los mas espresivos agradecimientos por la honorífica distincion que le acordaba la Representacion Nacional, asegurándole finalmente que cualquiera que fuese su resolucion á este respecto la consideraria siempre como la mas alta recompensa de unos servicios que era de su rigoroso deber prestar como ciudadano, y como primer Magistrado de la República.

Que despues habia recibido de S. E. una comunicacion, de la cual se dió cuenta á la Asamblea General y es como sigue—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Brigadier General, Presidente de la República, y General en Gefe del Ejército.

Cuartel General, Octubre 11 de 1845.

Al Señor Presidente del Senado y de la Honorable Asamblea General Lejislativa de la República, D. Carlos Anaya.

Una Comision de la Honorable Asamblea General, con arreglo á lo resuelto por el Senado y Camara de Representantes, ha puesto en mis manos el Decreto por el cual ambas Camaras Lejislativas, me dispensan el honroso título de GRAN CIUDADANO, en virtud de la atribucion que á ellas concede la carta Constitucional, de decretar honores públicos.

Está tan hondamente penetrada mi alma de gratitud, por esa demostracion completa de la generosidad y benevolencia hácia mi persona de los dignos Representantes de la Nacion, que no hallo espresiones capaces de demostrar la extension de mis sentimientos hácia la Honorable Asamblea General.

Pero mi carácter individual, asi como los principios republicanos que arraigadamente profeso, me impiden aceptar el grande honor que se me hace, aun cuando él no ataque aquellos, desde que me cubre con un título escrito que me saca en cierto modo del nivel del rango comun de mis conciudadanos.

Basta á mi dicha, Sr. Presidente del Senado, basta á mis mas ambiciosos deseos, que la Honorable Asamblea General me haya creido digno de acordarme una recompensa tan alta.

En la lucha que he sostenido hasta ahora protegido por el Ordenador del Universo, en los desvelos y sacrificios que he empleado por ver feliz mi Patria, no he hecho mas que cumplir con el deber de un ciudadano: y mi recompensa mayor, mi premio, mi galardon, será poderle volver su dignidad, su independencia, su decoro, y corresponder así á la espectativa de mis compatriotas, mereciendo su aprobacion.

Fundado en estos principios, en estos irrevocables sentimientos, he resuelto, que el Ministro de Gobierno pase al seno de la Honorable Asamblea General, á devolver á manos del Sr. Presidente de ella, el honroso título á que me refiero, y demostrar de viva voz mi profundo agradecimiento á la Honorable Representacion Nacional.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

MANUEL ORIBE.

Leida que fué esta comunicacion, el Sr. Ministro de Gobierno que se hallaba presente, reprodujo los sentimientos de gratitud que en ella espresa el Sr. Presidente de la República ácia la Asamblea General, por el honorífico voto que le habia acordado, y rogando al mismo tiempo que su repulsa se atribuyese esclusivamente á su delicadeza personal y á los principios puramente Republicanos de que estaba poseido, terminó su discurso asegurando que S. E. se consideraria siempre suficientemente premiado, con solo haber merecido tan distinguido acuerdo de los Representantes de la Nacion.

La Asamblea General acordó en seguida, que la comunicacion del Sr. Presidente de la República, pasase á la misma Comision especial que antes habia dictaminado sobre este asunto, la cual fué aumentada á peticion de algunos de sus miembros, con los Sres. Giró, Berro y Salvañach.

En la Sesion de 1.° de Noviembre próximo pasado presentó la Comision especial el siguiente dictamen—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

"*Honorable Asamblea General.*

"La Comision especial encargada de abrir dictamen acerca de la renuncia »que ha hecho el Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel »Oribe, del título de Gran Ciudadano que se le confirió por Decreto de la »Asamblea General de 22 del próximo pasado Setiembre, es de sentir, que V. »H. debe insistir en su empeño de que admita ese título.

"Las razones que tiene la Comision para ser de este parecer son obvias, y »no pueden escaparse a la penetracion de los Sres. Senadores y Representan»tes. Los motivos en que funda su renuncia el Presidente de la República, »son de tal naturaleza, que en vez de persuadir a la Asamblea á que pase por »ella, deben estimularla a que redoble sus instancias, para que acepte la dis»tincion honorífica con que ha querido manifestarle sus sentimientos de grati»tud, y el aprecio que hacede su relevante mérito.

»La prueba tan conspicua, que con su renuncia ha agregado el Presidente »de la República á tantas otras que ha dado de su patriótico desprendimiento, »y de la hermosa rigidez de sus principios Republicanos, no puede menos de »engendrar en la Asamblea General mayores deseos de reiterar la demostra»tracion de aquellos sus sentimientos.

»La Comision sobre todo ha creido que siendo conocidamente el acto de la »Asamblea General, por el que se concedió el título de »Gran Ciudadano,» »al Presidente de la República, una confirmacion del voto Nacional, no debia »la Asamblea abandonar su empeño, sino mas bien esforzarlo con mayor »ahinco.»

»Por todo ello la Comision presenta a la resolucion de V. H. la adjunta mi»nuta de comunicacion, y saluda á los SS. Senadores y Representantes con »su acostumbrada consideracion.»

»Miguelete, Octubre 29 de 1843—JUAN FRANCISCO GIRÓ—JUAN SUSBIE»LA—CRISTOVAL SALVAÑACH—BERNARDO P. BERRO—GREGORIO DAÑOBEY»TIA—JAVIER ALVAREZ—TOMAS DIAGO—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Presidente de la H. Asamblea General—

Miguelete, Noviembre 5 de 1845.

Al Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

La Asamblea General ha acordado se diga al Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, que su renuncia del título de »Gran Ciudadano,» que se le confirió por resolucion de 22 del próximo pasado Setiembre, ha producido en ella un gran sentimiento, por ver así desvanecidas sus gratas esperanzas de dejarle un testimonio permanente del aprecio que hace de sus eminentes virtudes cívicas, y del profundo reconocimiento con que mira los grandes y extraordinarios servicios que ha prestado a la causa de la Independencia y de la Legalidad.

Que la nueva prueba de desinterés patriótico y altamente republicano que ha dado S. E. el Sr. Presidente de la República con esa renuncia, ha avivado aun mas los deseos de la Asamblea General de que admita aquella pequeña pero significativa prueba de los sentimientos que abriga hácia él.

Que un título tan moderado, calculado precisamente para no herir los principios de S. E. el Sr. Presidente de la República, está muy lejos de corresponder al relevante mérito que lo distingue; y por lo tanto no debe despertar las nobles repugnancias que ha manifestado.

Y finalmente, que convencida de que al decretar esa distincion honorífica, no ha hecho otra cosa que interpretar fielmente la voluntad del pueblo que representa, se vé en el caso de insistir de nuevo con todo empeño para que S. E. el Sr. Presidente de la República lo admita.

Lo que el Presidente de la Asamblea General que suscribe, tiene el honor de comunicar á S. E. el Sr. Presidente de la República para su debido conocimiento.

Dios guarde á S. E. muchos años.

CARLOS ANAYA, Presidente.

Avelino Lerena, Secretario.

Considerada y sancionada la Comunicacion que precede, en sesion de 5 de Noviembre, resolvió la Asamblea que la misma Comision que condujo el Decreto de 22 de Setiembre al Presidente de la República, se lo volviese á llevar con esta comunicacion, encargándole ademas que se esforzase de viva voz en cuanto estuviese de su parte, para inclinar el ánimo de S. E. á admitir aquel título.

El Presidente de la Asamblea General dió cuenta en Sesion de 24 de Noviembre, de haber cumplido la Comision con el encargo que se le confirió, y que S. E. admitiendo con benevolencia los sentimientos de la Asamblea General, habia ofrecido contestar oportunamente.

En efecto, en la Sesion de 1.° de Diciembre se dió cuenta de la siguiente Comunicacion del Presidente de la República.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Presidente de la República.

Cuartel General, Noviembre 24 de 1845.

Al Sr. Presidente de la H. Asamblea General, D. Carlos Anaya.

El que firma ha recibido la nota del Sr. Presidente de la H. Asamblea General en que le comunica.=Que la renuncia del título de *Gran Ciudadano* que le confirió por resolucion de 22 del pasado Setiembre, ha producido en ella un grave sentimiento, por ver asi desvanecidas sus mas gratas esperanzas de dejarle un testimonio permanente de sus eminentes virtudes cívicas, y del profundo reconocimiento, con que mira los grandes servicios que ha prestado á la causa de la Independencia y de la Legalidad=Que la nueva prueba de desinterés patriótico y altamente republicano que ha dado el infrascrito con su renuncia, ha avivado aun mas los deseos de la Asamblea General, de que admita aquella pequeña pero significativa prueba de los sentimientos que abriga ácia el que subscribe=Que un título tan moderado calculado precisamente para no herir los principios del que firma, está muy lejos de corresponder al relevante mérito que lo distingue, y por lo tanto no debe despertar las nobles repugnancias que ha manifestado=Y concluye, que considerando que al decretar esa distincion honorífica, no ha hecho otra cosa que interpretar fielmente la voluntad del pueblo que representa, se vé en el caso de instar de nuevo con todo empeño para que el infrascripto la admita.

Apesar de lo que honra al que firma ese nuevo pronunciamiento de tan Ilustre Corporacion, no puede prestarse á admitir una distincion que pugna con los mas arraigados sentimientos de su alma, por las razones que tuvo el honor de hacer presente en su anterior esposicion á la H. Asamblea.

En consecuencia, lleno del mas profundo reconocimiento por la benevolencia distinguida de la Honorable Asamblea General ácia su persona, devuelve otra vez el decreto que le confiere el título de GRAN CIUDADANO; presentando con tal ocasion a la H. Asamblea General el homenage de su mas alto respeto y consideracion.

Dios guarde al Sr. Presidente de la H. A. G. muchos años.

MANUEL ORIBE.

Leida que fué esta Comunicacion acordó la Asamblea que pasase á la misma Comision especial, para que aconsejase lo que deberia hacerse, en vista de la insistencia del Presidente de la República, en renunciar al título de Gran Ciudadano.

En el mismo dia presentó la Comision el siguiente dictamen, acompañado de la minuta de comunicacion que á continuacion se inserta—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL»

»La Comision nombrada para dar su dictamen sobre lo que deberá hacer la »Asamblea General en vista de la referida escusacion del Presidente de la »República, Brigadier General D. Manuel Oribe, á admitir el título de Gran »Ciudadano que ella le confirió por Decreto de 22 de Setiembre, es de pare»cer que atendida la resistencia de S. E. á aceptar esta pequeña demostracion »del reconocimiento del Cuerpo Legislativo á sus eminentes servicios, sería »lastimar su modestia insistir en que la aceptase, y que por lo tanto debe la »Asamblea General admitir su escusacion, manifestándole por medio de una »comunicacion espresiva de su Presidente, el pesar con que se vé obligada á »este paso. Pero para satisfaccion de la Asamblea General y como un testi»monio de su empeño en manifestar del modo que las circunstancias se lo »permiten, su alto aprecio y la gratitud del Pueblo Oriental á los magnánimos »esfuerzos de S. E. el Presidente de la República por la libertad é Indepen»dencia del Pais, cree la Comision que este objeto se llenará, haciendo publi»car por la prensa todos los Documentos relativos á este negocio que hace »tanto honor á la modestia y sentimientos Republicanos de S. E., y que re»cordará á la Asamblea y á todo el Pais, la obligacion en que está en todo »tiempo, de no olvidar lo que debe á los grandes servicios de su Libertador.»

»La Comision saluda á los SS. Senadores y Representantes con su acos»tumbrada consideracion—Miguelete, 1.° de Diciembre de 1845—JUAN SUS»BIELA—JUAN FRANCISCO GIRÓ—TOMAS DIAGO—JAVIER ALVAREZ—JUAN C. »BLANCO—CRISTOVAL SALVAÑACH—GREGORIO DAÑOBEYTIA—»

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Presidente de la H. Asamblea General Legislativa del Estado—

Miguelete, Diciembre 3 de 1845.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

La Asamblea General Legislativa, se ha impuesto de la nota que dirigió V. E. al infrascripto el 24 del próximo pasado, renunciando por segunda vez al título de GRAN CIUDADANO que ella le confirió por Decreto de 22 de Setiembre anterior; y ha acordado expresar á V. E. como tengo el honor de hacerlo, el profundo pesar que siente al ver la decidida resolucion de V. E. á no aceptar aquel título, y la dura necesidad en que esa resolucion lo coloca de desistir de un empeño que seria ya tan inútil como importuno, despues que ha agotado los medios de persuasion que la gratitud y el interés público le sugirieron, para vencer la repugnancia de V. E. á aceptarlo.

En su consecuencia la Asamblea General ha resuelto admitir la renuncia que hace V. E. del título de GRAN CIUDADANO que le designó no como una retribucion adecuada á su merecimiento, sino como una demostracion débil aunque espresiva del reconocimiento público á los eminentes servicios que ha prestado V. E. á la causa de la Libertad y de las Leyes; pero penetrada de que todo Oriental que ame á su Patria, ha consagrado ya aquel título á V. E. en lo intimo de su corazon, y que la Nacion aplaudirá el celo patriótico que movió á sus Representantes a decretarlo, ha dispuesto la Asamblea General se publique por la prensa su resolucion de 22 de Setiembre, y demas documentos relativos á ella, para satisfaccion de todos, y como un testimonio que recuerde tambien en todo tiempo á la Nacion, la obligacion en que está de no olvidar lo que debe á los grandes servicios y virtudes de su Libertador.

Al transmitir esta resolucion de la Honorable Asamblea General Legislativa, el infrascripto Presidente saluda á V. E. con alta consideracion.

Dios guarde a V. muchos años.

CARLOS ANAYA, Presidente.

MIGUEL A. BERRO, Secretario.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante Militar del Durazno.

Durazno, Diciembre 5 de 1845.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

Es en mi poder la que V. E. se sirvio dirijirme con fecha 19 del próximo pasado en la que me comunica que S. E. el Sr. Presidente de la República General en Gefe del Ejército ha acordado con esa misma fecha se me prevenga que todos los meses sin falta alguna pase al Ministerio de la Guerra una nota en que se manifieste el estado en que se encuentre el Departamento.

En cumplimiento de ella tengo el honor de decir á V. E. que el interior y todo el resto del Departamento se halla completamente tranquilo. Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. para que se digne elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

GUILLERMO MUÑOZ.

(Del mismo.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Diciembre 14 de 1845.

Insertamos en la parte oficial de este número los documentos relativos á la honorífica distincion que la Asamblea General concedió al Exmo. Sr. Presidente de la República, como una muestra de la gratitud de Nacion, por los eminentes servicios que ha prestado á su libertad é independencia.

El Exmo. Sr. Presidente de la Republica, por un sentimiento de modestia, que encontrará éco en todos los corazones republicanos, mostró desde el principio la resolucion incontrastable de no admitir distincion alguna que pudiera separarle del nivel de sus conciudadanos; y nada pudo la insistencia de la Honorable Asamblea General contra una determinacion que nacia de convicciones enérgicas y generosas.

Aunque no era propiamente una distincion concedida la calificacion de »Gran Ciudadano,» ya que no importaba, sino la declaracion de un hecho existente—de un hecho reconocido por todos los Orientales, el Exmo. Sr. Presidente, General Oribe, firme en esos principios de severidad republicana, que lleva quizá al exceso, no quiso que se le diera oficialmente un nombre, que no le negará en su interior, ninguno que conozca los eminentes servicios que ha prestado al pais en todo el curso de su gloriosa carrere.

La coleccion de documentos que publicamos en este número, por especial disposicion de la H. A. G., como se vé en la última de las notas, encierra la historia entera de este negocio, y nos releva de entrar ahora en consideraciones, sobre que volverémos quizá, mas adelante.

(Del mismo.)

El »Comercio del Plata» con su »candor» característico, dice que el Presidente de la República »rehusó dar permiso á la familia del Sr. Calamet, Vice»Consul de Francia en Maldonado, para que viniera á reunirse con él.»—Jamás ha solicitado directamente del Gobierno el Sr. Calamet la licencia para

que saliera de Maldonado su familia. El mismo podria desmentir al »Comercio» á ese respecto.

Es pues, completamente falso, el hecho en que segun el »Comercio,» se fundaron los Ministros de Francia é Inglaterra para decir:—»que se habia negado permiso á las mugeres para reunirse á sus maridos; á los hijos para reunirse á sus padres.»—Desde la primera vez que hizo su solicitud el Sr. Calamet, fué concedida.

Respecto de la influencia que se atribuye al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, sobre el nuestro—la dependencia &a., saben todos, lo que importan esas declamaciones absurdas en boca de los salvages unitarios »emigrados de la Confederacion Argentina.»

—Tenemos entendido que han muerto ya, la mayor parte de los Oficiales Franceses heridos en la »Vuelta de Obligado» que habian llegado á Montevideo en el »Procida.»

—Han llegado mas tropas Inglesas á la Bahia de Montevideo. El »Nacional» dice que son 630 hombres del número 73 de infanteria; pero tenemos motivo de creer que, ni con mucho, alcanzan á ese numero. Los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina, aplauden la llegada de esas tropas como un nuevo elemento contra la Independencia de las Repúblicas del Plata; pero los que conserven todavia en Montevideo, un resto de amor á la Patria, no pueden menos de indignarse de la baja prostitucion de sus compañeros.

Cada dia se vé mas claramente el verdadero objeto que se proponen los Ingleses, cubriéndolo con la mentida—»mision de paz» y arrastrando miserablemente a la Francia que nada tiene que ganar y mucho que perder en el resultado de la lucha.

Por lo que á nosotros toca, resueltos á defender hasta el último la Independencia y Libertad de estas Repúblicas, no contamos el número de nuestros enemigos. Nada vemos, sino el deber sagrado que tenemos respecto de nuestra Patria; y ese lo cumpliremos Argentinos y Orientales, sellando, si es necesario, nuestros juramentos con la última gota de nuestra sangre. Vencedores ó vencidos nuestra suerte será digna de envidia—arrancara las simpatias de los hombres libres de todo el mundo. Habremos dado principio gloriosamente á una lucha que, si es necesario, continuarán nuestros hijos; y que acabara por fundar sobre sólidas bases la Independencia del Continente Americano.

[Del mismo.]

SUBLEVACION EN CORRIENTES.

En carta de persona respetable de Entre-Rios se confirma la noticia que dimos en los números anteriores, agregando otros detalles que no carecen de interés; como verán nuestros lectores por los siguientes estractos:—

"El 15 de Noviembre se presentó en las primeras guardias del Ejército de reserva, en el Entre-Rios el Alferez Santafecino Roldan que fugó del campo de Villanueva, con seis soldados, en los momentos de una sublevacion—Al paso de Roldan por Mocoretá le fué preciso batirse con un piquete de salvages unitarios, á quienes derrotó, matando al Oficial, un Sargento y trayendo consigo dos prisioneros—

"En el Paraná se presentaron ademas trece pasados—Todos ratifican el gran número de partidarios federales que recorren la Provincia de Corrientes.

"La sublevacion anunciada, fué del cuerpo de Santafecinos, causada por la prision de Mascarilla que lo está en un cuerpo de guardia de Villanueva—Murieron treinta santafecinos; el resto se ha dispersado por los montes, ó ganado el Brasil; y al Entre-Rios han llegado veinte y ocho, fuera de los de Roldan y presentados en el Paraná.»

[Del mismo.]

Errata notable del Decreto sobre Patentes, publicado en el número anterior.

Página 3.ª columna 3.ª linea 26, en la 10.ª clase de Patentes, donde dice—»Las Panaderías ó depósitos de madera,» léase—»Las Barracas ó depósitos de madera.» En la misma página y columna linea 39, en la »Patente poporcional,» donde dice—»cuatro reales por cada fanega de maiz que recojan, uno por cada una trigo, y diez por cada suerte de chacra, &c.»—debe leérse—»cuatro reales por cada fanega de maiz que recojan, un peso por cada una de trigo, y diez pesos por cada suerte de chacra, &c.»

(Del mismo.)

CORRESPONDENCIA.

Sres. EE del Defensor de la Independencia Americana.

Hemos leido en el "Commercio del Plata" de Montevideo los siguientes renglones:—

"Entre los progresos que ha hecho la República del Cerrito, encontramos en el "Defensor" del 2, que ya tenemos tambien *calle de la Restauracion;* en la cual se vende el dicho papel. Eso era naturalisimo; en Buenos Aires tiene Rosas su *calle del Restaurador.* Oribe, guardian de la Independencia Nacional, se guardaria bien de no tener *calle de la Restauracion.*»

Nada nos importaria semejante produccion de los que nada de fondo, nada de importancia, ni de principios, escriben jamas: pero como tantas veces repiten, esas que ellos juzgan sales para divertir á sus lectores, les diremos que si hay en Buenos Aires una calle del *Restaurador* y aquí una de la *Restauracion*, ello no prueba otra cosa, sino que en ambas riberas del Plata, se han restaurado, como efectivamente ha sucedido, las Leyes, la Independencia y dignidad de estas Repúblicas.

Ni habria tampoco por que censurar, á no hacerlo un salvage unitario, el que la gratitud y un sentimiento noble de amistad, hubiesen sugerido la idea de consagrar un recuerdo de esa clase al Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires, tan leal y dignamento empeñado en el engrandecimiento y prosperidad de la República Oriental del Uruguay, nuestra Patria querida.

Y aun cuando fuese una simple imitacion ¿ que mal habria en ello ? ¿ Que habria digno de crítica, ni vituperio?

El imitar lo bueno es una virtud, en que precisamente se funda la educacion y moral de los individuos, el estímulo y los adelantos de las Naciones. Si nuestro Presidente hubiese imitado en eso, al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, habria como este, hecho bien; y serian dos cosas laudables en lugar de una: habria imitado á un grande y valiente Americano, lo que seria una ganancia para la América. Seria una imitacion muy distinta de la de los salvages unitarios que presididos por Rivadavia, nos embutieron las maneras, el aire de suficiencia, la voz ahuecada de Mr. Canning y otros personages ingleses,—que en pos de esto, adoptaron principios contra la prosperidad de la América y finalmente trageron ¡ infames ! sobre estas Repúblicas, las armas y pretensiones Anglo-Francesas, vendiendo ellos mismos, no su decoro, no sus sentimientos, que nada de eso tienen, sino su libertad material, constituyéndose en viles esclavos á cambio de una efimera proteccion.

Soy de Vdes. Sres. Editores.

Un abonado.

(Del mismo.)

rancho que consumió la milicia del Regimiento núm. 1.° de campaña que estuvo al servicio en el mes de Junio último, é importando el cargo que le resulta 1,391 pesos, han resultado sabrantes 53 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y no habiendo la cuenta ofrecido reparo, en su reconocimiento la Contaduría la encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado darsela—Julio 20 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Se halla acreditado como corresponde el pago hecho por sus salarios del mes de Junio último, a los peones españoles destinados á diferentes trabajos, bajo la inspeccion de la Capitanía del Puerto; en esta virtud, hallándose la distribucion tambien conforme con la suma que el habilitado D. Felipe Larrosa recibió de la Tesorería General, la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede prestarle su aprobacion—Julio 20 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—En el piquete del Regimiento Escolta de la Libertad acuartelados en la Convalecencia por su haber del mes de Junio último, dá invertidos el Comisario Pagador 993 pesos 2 reales, lo que acredita debidamente con los documentos de su referencia, y respecto á que el cargo formado por la Contaduria, es igual con la cantidad distribuida entre los que han sido acreedores á recibir el prest, no tiene esta reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si lo tuviese á bien puede prestarle su aprobacion—Julio 21 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago ejecutado á los empleados jubilados por sus haberes correspondientes al mes de Junio úlmo, ha invertido el habilitado D. Marcos Ruiz 2,496 pesos, y mediante á que esta cantidad es conforme con la del cargo que le tenia formado la Contaduria, y á que la distribucion se encuentra plenamente comprobada con los documentos originales de los que han sido acreedores al percibo de sus retiros, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. fuese servido dársela—Julio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 1,334 pesos, que se entregaron de la Tesorería General el Comisario Pagador, para satisfacer el haber del mes de Junio último, á una compañía de Caballeria de línea en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, y dando la inversion por solo la cantidad de 1,250 pesos, entre los que han tenido derecho al sueldo, resulta un sobrante de 84 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depósito: en mérito de todo y hallándose la distribucion plenamente comprobada, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si fuere servido le dé á la cuenta su aprobacion superior—Julio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urbuiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puede V. E siendo servido darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago que por el haber del mes de Junio último, ha verificado el Comisario pagador á los Oficiales y plazas del Batallo Tercero de Patricios, ya porque la distribucion se encuentra legítimamente comprobada, y ya tambien porque la suma de 3,245 pesos que se dá satisfecha, es en todo conforme con el cargo formado por la Contaduría—Junio 23 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1835—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del que ha verificado al 4.° Batallon de Patricios de Infantería, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 6,283 6; por manera que sumando el cargo 6,323 6 resulta un sobrante de 40 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion superior—Julio 24 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 23 de Diciembre de 1845.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico	de Letras Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 22	136,545 3¼	972 5¼	914,089 7	1,986	61,500	4,385,600	1,596,913 7

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoria General del Martes 23 de Diciembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos
Exist'a de ayer { De comisos y multas.		936 5¼			
{ Del Estado				199 4	
		936 5¼		199 4	

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia		936 5¼		199 4
		936 5¼		199 4

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—El habilitado D. Pedro Pereyra, acredita con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 1,530 pesos, en el pago ejecutado á los empleados en la Tesorería General, por los sueldos devengados en el mes de Junio del corriente año, y respecto á que la suma distribuida entre los acreedores al haber, es conforme con la del cargo formado por la Contaduría, no tiene esta reparo en que V. E. si lo tuviere á bien, le dé su aprobacion á la cuenta—Julio 16 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta relativa al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Justicia, por sus haberes del mes de Junio último, resulta que, importando el cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, por lo que recibió de la Tesorería general al efecto, 8,176 pesos 3 reales, dá distribuida igual cantidad entre los que han sido acreedores al sueldo, lo que se comprueba debidamente con los documentos originales números 1 á 13: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien, darle su aprobacion—Julio 16 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Hacienda, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de los 1,933 pesos un real, que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José María Sagasta, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Julio 16 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en el mes de Junio próximo pasado, del Batallon 3.° de Patricios, ha sido reconocida por la Contaduría, y la encuentra suficientemente comprobada con los documentes que la acompañan y acreditan la inversion de 886 pesos; de modo que rebajados del cargo importante 924, resulta un sobrante de 38 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado D. Benedicto Maciel, del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Relaciones Esteriores, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, se halla suficientemente comprobada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2,816 pesos 4 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. si fuese servido, le dé su superior aprobacion—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan José Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del que ha efectuado al 2.° Batallon de Patricios de Infantería, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, y la encuentra suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 2,626 pesos 4 reales, los que rebajados del cargo importante 2,702 4 reales, resulta un sobrante de 76 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos; y solo resta que V. E. se digne concederle su superior aprobacion—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puedo concederle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la milicia del Batallan Restaurador, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, porque, con los documentos que la acompañan, se justifica plenamente la distribucion de 10,953 pesos, cargo que tenia formado el Comisario pagador D. Angel Sanchez, por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto, y le queda chancelado—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene inconveniente la Contaduría en que si fuere del superior agrado de V. E. le conceda su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Gobierno, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado; por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la inversion de los 1,949 pesos 6 reales, que recibió de la Tesorería general el habilitado D. Benedicto Maciel, y cuyo cargo queda chancelado—Julio 18 de 1845. *Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta de gastos menores por los originados en el mes de Junio próximo pasado en la Biblioteca pública, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente comprobada su inversion de 50 pesos, cantidad que por ser igual al cargo deja la cuenta chancelada y en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviese á bien el otorgársela—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado D. Francisco Lopez justifica con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber pagado á los Empleados en el Tribunal de Comercio los haberes devengados en el mes de Julio del corriente año, y la suma de 600 pesos que dá distribuida entre los que han tenido derecho al sueldo, es conforme con la que resulta de cargo al expresado habilitado; en su mérito, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta de gastos menores por los que han tenido lugar en el mes de Junio próximo pasado en el Ministerio de Hacienda, por estar debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la inversion de 5 pesos, por manera que sumando el cargo 275 resulta una existencia de 270 pesos que formarán la primera partida de la siguente cuenta quedando esta en disposicion de que si fuese V. E., servido le conceda su superior aprobacion—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuere servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comandante D. Prudencio Vergara, del rancho en el mes de Junio próximo pasado de los voluntarios de la pólvora de Cueli, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 153 pesos 1 real, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insivrte—

Exmo. Señor—Ningun reparo ha ofrecido en su reconocimiento esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon de Rebajados por sus haberes del mes de Junio próximo pasado por hallarse plenamente comprobada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 700 pesos que al efecto recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en virtud de lo expuesto, la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si fuere servido le dé su aprobacion superior—Julio 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Con los documentos que acompañan á esta cuenta, justifica el Coronel graduado D. Valerio Sanchez, haber invertido 1,332 pesos en el

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Diciembre 19.

Del Pilar ha conducido don Socorro Villarreal 36 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez á don Antonio Ribadeneyra: para abasto

De Arrecifes ha conducido don Marcelino Medina 90 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 81 á don Manuel Canaval, 4 á don Martin Casar, 1 á don Rufino Sanchez, 1 á don Antonio Caldevila, 1 á don Ambrocio Soler, 1 á don Benedicto Aguilar, 1 á don Lucas Pedernera: para abasto.

Mercado del Oeste.

Diciembre 19.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos	111
Id. de potro	4
Id. de carnero	2458
Crin ... (arrobas)	41
Lana ... (arrobas)	1845

20.

Cueros vacunos	1359
Id. de potro	51
Id. de carnero	4559
Id. dec nonato	397
Grasa ... (arrobas)	40
Crin ... (arrobas)	234
Lana ... [arrobas]	7434
Sebada ... (fanegas)	100
Maiz ... (fanegas)	100

Mercado del Sud.

Diciembre 19.

Cueros vacunos	480
Cueros caballares	42
Cueros lanares ... (docenas)	106
Lana ... (docenas)	746
Cerda ... (arrobas)	184
Ganado lanar ... (cabezas)	606

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

Diciembre 26.
A BRISCOE TUIFORD Y CA.
2 barricas con ocho docenas cada una rejas de arado, 1 barrica con 20 docenas alcayatas, 1 id. con 55 docenas pasadores.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

TEATRO DE LA VICTORIA.

El Domingo 28 de Diciembre de 1845.

La Comision Dramática se lisongea altamente, al tener la oportunidad de llenar sus compromisos para con este respetable público. Le es satisfactorio anunciar, que en el dia expresado, tendrá lugar un DRAMA NUEVO, original de D Manuel Breton de los Herreros, escrito en variedad de metros y dividido en cinco actos, titulado:

FLAQUEZAS MINISTERIALES.

El solo nombre de Breton de los Herreros, releva á la Comision de cuanto pudiera decir acerca del mérito de esta sublime composicion, que es una de las principales que adornan la Galería Dramática, y que siempre hará honor al teatro español. La Comision espera confiadamente, que sus compatriotas no serán indiferentes á los esfuerzos que hace por complacerlos, y que estimularán con su concurrencia, á que se repitan frecuentemente sobre la escena composiciones de igual mérito.

Precederán las proclamas de órden. Se suprime el fin de fiesta por ser el drama de suficiente duracion.

A las ocho.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente á la Seccion 3.ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1815.

JUAN MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE desea tomar una conchavada para el servicio de una corta familia, en las Lomas de San Isidro. Calle de la Libertad núm. 242, encontrarán con quien tratar.

d24—3p.

¡ OJO !

SE vende una volanta ó sea calesa de 4 ruedas, para uno ó dos caballos; previniendo que es nueva, de huella y vuelta entera y tiene las correspondientes guarniciones para dos caballos. Para verla y tratar ocúrrase al No. 7 calle de la Reconquista. d24 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

250 Pesos DE GRATIFICACION.

AL que entregue una manea de plata en gonces, en el almacen del Sr. Serro, calle de la Victoria No. 132½, que se perdió desde la esquina de la Banderita calle larga de Barracas, hasta llegar á la casa del saladero de D. Simon Pereyra. d24 3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

VACACIONES
DE LOS
COLEGIALES (PUPILOS)
DEL
COLEGIO REPUBLICANO FEDERAL
DE
BUENOS AYRES,
EN EL PUEBLO DE LAS CONCHAS.

I.

La primera emocion del hombre al dispertar de un sueño tranquilo á los primeros albores del dia, es una dulce satisfaccion, un indefinible contento, que surge siempre en medio del equilibrio de nuestras facultades fisicas y morales, producido por el descanso del cuerpo y la calma del espíritu: emocion mas grata, si recordamos en medio de las armonias de la naturaleza, en una morada campestre, donde la vegetacion, absorbiendo los gases perniciosos al hombre, y para ella provechosos, purifica la atmòsfera haciendo predominar el oxígeno, el aire vital, que reanima nuestra existencia; y mas deleitosa todavia, si esos campos son los campos de la patria, y de una patria jóven rebosanto de esperanzas, en cuya faz hermosa brillan el candor y la pureza de sus virginales primitivas gracias. Los vivientes todos, sacudiendo el sopor al despuntar la aurora, se entregan al mas puro regocijo, y las plantas mismas manifiestan su exuberancia de vida en la mayor tersura, brillo y lozanía de su follage.—Las flores se abren, los perfumes embalsaman el ambiente, los cuadrúpedos prorumpen en demostraciones de jùbilo, las aves modulan sus alegres cantos.... un himno sublime se levanta de toda la naturaleza hácia su eterno criador. El hombre que no solo disfruta de las intimas emociones de su propio ser, sino que igualmente participa del contento que lo rodea ¿no verá á la influencia de tantas alegrias, no sentirá reverdecer los retoños de la esperanza en el fondo de su alma? ¿y no dirigirá tambien su primer pensamiento, como un himno de gratitud y de alabanza al autor de tantos beneficios, al que puede dar realidad à los mas fervientes anhelos de su insaciable corazon?

He ahi las deliciosas impresiones, he aqui los elevados sentimientos y dulces consuelos, que no asoman jamás en los pechos que no fueron fecundados por el rocio de la aurora, iluminados por la luz suavisima del alba, vivificados por sus auras purisimas, ni trasportados por las deleitables escenas de la naturaleza. No se privarán de goces tan puros y multiplicados, los jóvenes alumnos, perdiendo en el sueño las mejores horas de la mañana: se levantarán de madrugada á saborear los mas encantadores y salutíferos momentos del dia, y despues de dirigir sus adoraciones al Eterno, saldrán á espaciarse por las campiñas inmediatas, dirigiéndose, unos al tambo à tomar la leche mas saludable al pié de la vaca, otros al rio á refrescarse y solazarse en el baño sin riesgo alguno; otros á divertirse en la pesca y otros á sorprender con redes y lazos á las mas lindas y cantoras avecitas. En ningun caso dejarán de ir acompañados de sus superiores ó maestros.

II.

Despues de este paseo matutino, que unas veces se hará por las márgenes frondosas del rio de las Conchas, otras por las del espacioso Puerto del Tigre, ò por las quintas y bosques circunvecinos, regresaràn todos los Colegiales à la hora del desayuno (las ocho) que les será anunciada por el tañido de una campana.

III.

Unas veces antes, otras despues de almorzar (segun la duracion del paseo) asistirán al Santo Sacrificio de la misa que diariamente les dirá el Director del Colegio en la Iglesia que dista pocos pasos de la casa.

IV.

Despues de este acto religioso, tendrán holgura en el recinto de la plaza contigua y dentro de casa, divirtiéndose con la música, las lecturas entretenidas y los juegos propios de la niñez.

V.

A las diez de la mañana se dará la señal del estudio y de las clases, que durarán hasta la hora de comer (la una) Todos las lecciones serán de repaso, seguidas de un breve ejercicio de lectura, escritura, gramática, aritmètica, filosofia, matemáticas, &c., para lo cual irán algunos profesores.

VI.

A la una llamará la campana al medio dia, y luego de levantados de la mesa, dormirán la sierta hasta las cuatro, ó antes si estuviere fresca la tarde.

VII.

A esta hora, en que la atenuacion del calor permite salir de las habitaciones, se prepararán para dar un paseo por el contorno, ó à continuar los pasatiempos de la mañana.

VIII.

En los dias templados se formarán cabalgatas compuestas de todos los que estèn en aptitud de montar á caballo; ya para visitar las inmediatas poblaciones del Tigre, San Fernando y San Isidro, ya para pasar el dia en alguna de las chacras, estancias, ó establecimientos de las cercanías.

IX.

Tambien habrá algunos paseos generales: ora á caballo y en carruage á comer el asado con cuero, á la sombra del ombú de nuestros campos; ora á pié á tomar las frutas de la estacion, á la sombra de los sauces de nuestros rios; ora embarcados en lanchas á navegar por los amenísimos riachuelos del Paraná y gustar y recoger à discrecion los dulcísimos dones, que como en los siglos dorados la naturaleza prodiga en estas islas deliciosas—No la tosca bellota de la ensina de los bosques del viejo mundo, sino el fragante y delicado durazno y la hermosisima y deliciosa naranja de nuestros montes—No los tesoros de la abeja de aquel continente escondidos de la vista del hombre en las quiebras de las peñas y en los huecos de los árboles, sino las esquisitas mieles del *Camuatí* y la *Lachiguana*, brindàndose al deseo, pendientes de las ramas de los arbustos, en fábricas de maravillosa construccion.

Allí admirarán algunas de las infinitas bellezas y riquezas de la patria. Allí al lado de los moradores de aquel suelo siempre hùmedo y hojoso, y siempre fecundo y salubre, conocerán la índole excelente de nuestros compatriotas los que viven en los campos, rios y montes Argentinos. En ellos conocerán á los verdaderos hijos de la tierra con toda su bondad, su perspicacia, su laboriosidad y su franca y generosa hospitalidad.

Acostumbrados nosotros en las ciudades al estravagante y molesto ropage europeo que ordinariamente viste y disfraza y la solapada cortesanía, el doblez y el egoismo, desdeñamos tal vez la sencillez de los trages nacionales; pero facilmente les cobraremos afecto al ver que el chiripà y el poncho cubren pechos generosos, y que son un vestido á la vez cómodo y bello.

Allí verán el reinado de la paz, del órden y el bienestar, no debidos al freno de las leyes, ni al impulso del interés, sino al amor del trabajo y á la confraternidad cristiana. Se admirarán de ver cuan poco necesita el hombre para vivir satisfecho, al observar aquellos sencillos ranchos de paja y de palos, sin mas ajuar que algunos banquitos para sentarse y cañizos para dormir, y á sus dueños industriosos, inteligentes, joviales y verdaderamente libres, sin mas necesidades qué un pedazo de carne y un puñado de yerba mate.

Y experimentaràn los jóvenes, en sí mismos, que apesar de las necesidades facticias, que doblegan á la naturaleza, esta siempre vigorosa, se halla pronta á recobrar sus derechos, volviéndonos á los gustos primitivos; lo experimentaràn al ver ¡con cuánta facilidad se acomodan á aquellos usos sencillos! ¡con cuánto placer participan de aquel simple asado ó hervido, que forman las delicias de la mesa campestre! ¡y como aquellas aguas ricas y benéficas de los Paranaes, son preferibles á todos los licores y bebidas inventadas por el refinamiento de la sensualidad! Con esto palparán aquel principio, base y sancion de la templanza—"que para el que no tiene el paladar estragado, para el hombre parco, las comidas mas sencillas son constantemente mas sabrosas, que para el desarreglado los manjares mejor condimentados, y que, para el que tiene una vida laboriosa son siempre apetitosos los mismos alimentos invariados, renaciendo cada dia el placer con la apetencia engendrada por el ejercicio y la frugalidad. "Esta es una verdad de una aplicacion extensiva à todas las fruiciones del hombre, y que explica muy bien los siempre nuevos y renacientes goces y dulzuras de la templanza, de la moderacion, de la virtud.

El magnífico espectàculo de aquella tierra tan prodigiosamnte feraz, jamas abadonada por la primavera, y entrelazada por los abrazos del plateado rio que forma sobre ella un laberinto de graciosos arroyuelos con mil entradas y salidas, é inundada de continuo por sus aguas cristalinas—aquella armoniosa confusion de plantas y de árboles de innumerables especies, que se extienden, unas sobre las ondas en redes de flotante vejetacion, y otros se elevan á la orilla, encorvándose sobre la corriente al peso de su fruto; acá descuellan coronados de flores de escarlata, allá ostentan un ropaje pomposo formado de enredaderas floridas que trepan sobre las mas altas copas.—La multitud de variadas aves que pueblan las arboledas y las aguas; los cardúmenes de peces y anfibios, que se ven saltar y zambullir por todas partes; tan risueñas escenas, tantos gustos, tantas impresiones,—suscitarán en las almas sensibles de los jóvenes, afectos deliciosos, y dejaràn en sus tiernos corazones recuerdos gratos é indelebles, acreciendo su amor á Dios, à la Virtud y á la Patria.

X

Cualesquiera que hayan sido las ocupaciones ó entrenimientos durante el dia, las seis de la tarde será infaltablemente la hora en que todos los colegiales deberán estar de vuelta en el pueblo de las Conchas para asistir á la solemne funcion del Mes de Maria.

Ya que la asidua contraccion que exigo en los alumnos el desempeño de las tareas literarias en las diversas clases á que cada uno de ellos tiene que asistir durante el año escolar, no les permite dedicar á las prácticas saludables de devocion, sino el tiempo muy preciso para el cumplimiento de los mas importantes deberes religiosos, se ha creido muy oportuno consagrar diariamente algunas horas de las vacaciones al tierno culto de la Virgen Madre de Dios, ¿y qué mejor empleo del tiempo de solaz y alegria que en festejar á nuestra amorosa Madre, excitando nuestros sentimientos de amor y veneracion hàcia ella? ¿què mejor empleo de las armonias de la música y los cantos juveniles que en loor de la reina de los Angeles, la madre del Salvador de los hombres? Esta devocion de todas las almas tiernas, tan propia de la juventud, tiene sobre ella un poderoso influjo, á par de sus dulces atractivos. La ternura filial para con Maria nace de suyo en la edad en que el hombre tiene recientes testimonios de la solicitud y ternura de una Madre, y en que aun recibe repetidas pruebas de su cariño. Natural es referir estos ternísimos afectos maternales al corazon de aquella muger divina que ama á los hombres como amó á su hijo Jesus.

El dia primero del año nuevo se darà principio á la funcion del Mes de Maria en la Iglesia de las Conchas, con asistencia de los colegiales, y pláticas diarias de su Director

XI.

Asi para solemnizar mas esta fiesta, como para el mayor recreo de las vacaciones, se llevarán de la Ciudad algunos músicos de profesion, ademas de un piano y otros varios instrumentos para los jóvenes y aficionados. Particularmente por la noche despues de la funcion, tendrán un baile entre ellos solos en el verde desplayado que se extiende enfrente de la casa. Entretenidos en este ejercicio tan inocente como saludable, los sorprenderá la hora de la cena, que será á las diez, concluida la cual, harán la oracion de la noche, y se recojerán á dormir hasta la madrugada

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

BARATILLO.
Calle de la Victoria tienda de columnas N.o 158½
Por mayor y menor.

Brines finos pintados 3 pesos, córtes de gacilla de seda 40 pesos,
Pañuelos del cuello de seda de gusto 12 y 14 pesos,
Cambray pintado para vestidos de gusto 25, 30 y 35 pesos córte,
Chales de gacilla 15 pesos, muselinas caladas de colores para vestidos muy finas, 35 pesos còrte,
Medias rayadas de hombre finas 5 pesos, pañuelos gacilla del cuello 6 y 8 ps., zarazas para vestidos de buena calidad 10 ps. córte,
Cocos franceses de gusto 25 ps. córte, medias cortas de color 12 rs.
Raso negro superior 20 ps. vara, pequines y rasos floreados de gusto 10 pesos vara, pañuelos de pequin de reboso 60 pesos,
Lienzo fino y tabla 12, 14 reales y 2 pesos,
Bramante y madrás 2 ps. y 18 rs. vara, gambronas finas 4½ ps. vara,
Brines superiores cuadros de moda y lisos 8, 10 y 12 pesos,
Trué plomo de hilo 3 ps., astracan fino 4, 6 y 8 pesos,
Pañuelos de seda de manos de gusto 15 pesos,
Medias de patente de seda ricas 20 ps,, bretaña de hilo fina 40 ps.
Bultos de irlanda de hilo puro muy fina 100 pesos,
Brines blancos superiores 10 pesos vara,
Chalíes baston de seda, colchas blancas, cotin americano fino 3 pesos y 20 reales, listado azul doble 2 pesos,
Lienzo asargado americano fino 20 reales, pañuelos de seda de la India de gusto, vestidos blancos bordados 14 pesos.
Gorritas de visera para hombres y niños de verano 5 pesos,
Casinetas de lana 5 ps. vara, pañuelos tisú de seda de reboso 50 ps.,
Mantillas de media chapa de volado, apolinas de seda,
Rasos turcos para vestidos 90 pesos córte, un surtido general de tripes y jergones, chales bordados de hernaní 60 pesos,
Córtes de chaleco de terciopelo de miniatura 50 pesos,
Cuellos bordados de tul finos 4, 5, 6 y 8 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas para niños de pechos 10 pesos,
Pañuelos de espumilla adamascados á 60 pesos, bayetas de dos frizas punzoes 10 pesos,
Idem ancha para forro de poncho 12 pesos,
Estopilla de hilo fina 50 ps., true de hilo fino 7 y 8 pesos,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo y negra 2 pesos,
Cambray blanco de yerbas superior, córtes de muselina de lana bordados, pañuelos de pequin y gró 90, 110, 150 y 200 ps.
Platilla blanca de forro á 2 pesos, cocos de colores de forro, 2 ps.,
Bombasí americano fino 3 pesos, franela pura lana 6 pesos,
Pañuelos de linó con pino bordados 3 ps., peinetas de la India para la trensa 1 peso, Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró y de raso de gusto, vestidos blancos con guarnicion bordados 50 y 60 ps., pequin negro de Málaga 20 y 25 ps. vara,
Gró negro de aguas muy fino 25 ps. vara, tornasoles de seda para vestidos 12 pesos vara, carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas 12 pesos córte, colchas finas 25 pesos,
Pañuelos raso de lana de todas clases, medias negras finas 3½ ps.,
Calsoncillos de punto de algodon 10 y 12 pesos,
Pañuelos muselina de lana de reboso 55 y 60 pesos,
Casimiros muy finos 12 y 20 ps., paño azul bueno 25 y 35 ps.,
Gambronas de nuevo gusto 12 ps., corbatas de seda finas 20 pesos,
Camisetas de punto de algodon y de lana 12 y 15 pesos,
Medias de lana grises 4 ps. triángulos de felpa de gusto,
Pañuelos de merino y seda del cuello 5 ps., medias blancas de hombres y señoras 4½ y 5 pesos,
Bramantes de hilo 4 pesos vara, vestidos de baile de mucho gusto,
Pañuelos negros de seda 8 ps., pañuelos de cachimir finos,
Linó blanco fino 3 ps., muselina blanca 3½, pañuelos de merino bordados 70 pesos, chaquetones de bayeton 12 pesos,
Cocos pintados finos para vestidos 15 y 20 pesos,
Alpaca y espumilla de lana 15 y 18 pesos córte,
Estambre de chaleco 10 ps. córte, pañuelos blancos guarda de color 10 reales, paños finos varios colores 55 y 70 pesos,
Paño de poncho regular y fino 25 y 40 pesos vara,
Casimires de cuadros 8 ps. vara, colchas moteadas de colores 7 ps.,
Muselina bordada 2 ps., lanilla amarilla 3 pesos,
Listados obscuros para vestidos 18 pesos corte,
Cotones de chaleco finos 10 ps., arlillera ancha, pana punzó 4 ps. prunela fina 10 ps., pañuelos de reboso de algodon 6 y 8 ps., muselina blanca de colgadura,
Lanilla punzó 4 ps., merino frances fino 25 ps., guantes de algodon 12 rs., pañuelos de punto blancos,
Ponchos de paño finos, cuellos finos para hombres 4 pesos,
Manteles de hilo finos 25 ps., alemanisco de hilo ancho 8 ps.,
Pañuelos del tibet grandes 30 ps., id. del cuello 10 ps.,
Coco blanco fino, pañuelos negros, raso de lana fino 25 ps.,
Hilo de ovillos, y porcion de efectos mas que se darán al precio mas ínfimo que se pueda. 1mc—d21

Grasa y Velas
DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio. d24 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de la Victoria número 20, plaza 25 de Mayo.

El Sabado 27 del corriente á las diez y media en pudto de la mañana se rematarán indispensablemedte á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, que consiste de

Vinos embotellados de madera, id. frontiñan, id. seco, id. dulce, anis, coñac frances, cerveza, vinagre en cascos, yerba paraguapa, papel blanco vasos surtidos, botellas francesas, una máquina de café, 1 barril dara agua, cascos vacios, damajuanas id., 1 toldo, barriles vacios, 1 cruz con pesas, medidas del despacho, palmatorias amarillas, serruchos, martillos, achas, ollas de fierro, asadores, sartenes, cucharones, quinques &a.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles calle Potosí No. 134.

El Lunes 29 del corriente á las 10½ punto se rematarán indispensablemente à la mejor postura todas las siguientès existencias, por tener su su dueño que redondear el negocio.

Licores surtidos, vinos embotellados, azúcar blanca id. terciada, tè negro en cajones, almidon en cuñetes, cohetes de la India, tarros de cristal con tapas de id., damajuanas vacias, medidas del despacho, loza y cristales, cigarros de hoja, y porcion de otros articulos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS

De un almacen de comestibles y bebidas, calle de la Paz N. 76.

El Mártes 30 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispenseblemente á quien mas diere todas las ecsistencias que se encuentren en dicho almacen, á saber:

Azúcar blanca y terciada, vino carlon, aguardiente de España de 35 grados, 200 botelles licores surtidos, damajuanas con idem 10 fanegas de maiz, 10 carretadas leña de espinillo, vinagre, jabon de España, id. negro, arroz, fariña, té perla, id. negro, tabaco negro en rollo del Brasil, tabaco de bahía: Incluso el armazon mostrador, vidrieras, quinqueses, y todas las medidas del despacho, alguna loza y cristales y porcion de otras menudencias que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista, No. 14.

Interesante á los hacendados y especuladores de ganado vacuno ylanar.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que atender á otro negocio las siguientes—

Como 1,500 cabezas de ganado vacuno de cria, 70 bueyes manzos tropa, 2 majadas de ovejas criollas.

NOTA—Dicho ganado se halla en la cañada de Romero, partido de la ocurrir con anticipacion al dia del Remate las personas que se interesen en su compra.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y útiles de una fonda.

En la calle de Cangallo No. 130.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamentente á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento, como cocina económica, mesas, bancos, armarios, cómodas, sillas &c. &c. y porcion de otras cosas que estaràn á la vista el dia del remate.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 61.

El Sabado 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderán al mejor precio, 1 sofa, 1 piano, 2 marquesas, 1 par mesas de arrimo, 1 caja de bronce, 2 id. de caoba, algunos colchones, cuadros, 2 escritorios grandes de Comercio, 1 relox de sobre-mesa, 2 docenas sillas, 1 mesa de comer de caoba, 1 id. de amuerzo, mesitas de luz, algunos cajones vino de madera y oporto y diferentes otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 5.

El Sabado 27 á las 11 en punto como pertenecientes á una Testamentaria, se venderàn muchos muebles y artículos de almacen que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Efectos de mercería y tienda.

En su casa, calle del Perú núm. 49.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta, indispensablemente se han de vender al que mas diere por arreglo de facturas, porcion de efectos de tienda y mercería, cuyo pormenor se anunciará con oportunidad.

POR EL MISMO.

Muebles y Alhajas.

Calle del Perú No. 49.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañona, se han de vender al mejor precio variedad de muebles nuevos y usados, muchas alhajas, plata labrada y porcion de otras menudencias que todo se anunciará con oportunidad.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle à la Reconquista No.137 y 139. Una rica caja de amputacion, una idem de parto, una idem para la operacion de la catarrata, cajitas instrumentos de autopsia, bolsitas de idem de cirujia, unos torcheps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas, instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores Ingleses y Franceses de todos tamaños, bistorines surtidos, tijeras derechas y corvas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos. Mamaderas de cristal con chupon de Marfil flexible; idem con chupon de goma elastica.

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Fenotomie Sous-Cutanée, Louis Phtisie, Formularios de Edward y Vavasseur, Farmacopeas de Jourdan última edicion.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nueva clase de idioma ingles en el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires.

AUNQUE las principales mejoras del plan de estudios y la instalacion de nuevas clases, tendrán principio en el año próximo, en la forma que oportunamente se anunciara por un Prospecto; se harán, no obstante, algunas muy importantes desde ahora en el ramo de idiomas, con motivo de la incorporacion del Colegio de San Martin al Colegio Republicano Federal. El Director de aquel, el Presbítero Don Miguel Gannon continuará en este la enseñanza que con tanto acierto y tan brillantes resultados ha desempeñado hasta el presente; con especialidad la del idioma ingles, cuyas lecciones proseguirá desde el principio del mes de Diciembre en el Colegio Republicano.

Exonto el Señor Gannon de las atenciones que le exigian la direccion y administracion de su Colegio, podrá en adelante ocuparse de sus clasas con mayor contraccion: asi es que dedicará seis horas diarias para la enseñanza del idioma ingles, que serán divididas en tres clases de á dos horas cada una, formando un curso completo de esta lengua, hoy tan universal, y no menos importante para la carrera de las Letras que para la del Comercio.

Las condiciones de la admision de los dicipulos serán estipulados con el mismo Sr. Gannon, ó con el director del Colegio Republicano Federal. d1.°—3p.

To be Let,

TWO or three rooms at No. 145 Calle del Parque: single men can be accommodated board on very moderate terms.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.